

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Nombre:	CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA
No. de Identificación	78713397
Naturaleza	Persona Natural
Dependencia	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Correo Electrónico	cliricado@hotmail.com
Teléfono de Contacto	3106946992
Entidad Bancaria	undefined
Tipo de Cuenta	undefined
N. de Cuenta	undefined

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No de contrato:	CD-SGOB-475-2025
Fecha de inicio:	2025-03-05
Fecha de terminación:	2025-09-05
Valor Total Contrato	16.282.476
No CDP	25000488
No RP	25000844
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA OFICINA DE GESTION INTEGRAL DEL RIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

3. DETALLE PARA PAGO	
Factura Electrónica:	
Pago:	Pago Final
Total No Pagos:	5
Valor Por Pagar:	2.713.746

4. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
Número de Planilla:	4618157462 4625414918
Fecha de pago:	2025-10-01
Periodo Pagado:	08/2025 - 09/2025
Valor Pagado:	484.800
Aporte Salud:	208.800
Aporte Pensión:	267.100
Aporte Riesgos:	8.900
Base de Cotización:	1.423.500

5. DEDUCCIONES BASE RETEFUENTE	
N. Personas a Cargo:	
Valor Mensual Medicina Prepagada:	\$ 0
Valor Cuota Mensual Crédito de Vivienda:	\$ 0
Otros Contratos:	NO

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		
DESDE: 2025-08-05 HASTA 2025-09-05		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la proyección de respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal, y/o demás actos administrativos.		NO APLICA

Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, asistiendo a comités y reuniones internas o externas como delegado de la oficina de gestión integral del río, según lo determine el supervisor, realizar el respectivo levantamiento, redacción y presentación de actas, resúmenes o informes derivados de dichas reuniones.	Gestión de Apoyo Gestores de Convivencia a la Secretaría de Gobierno en Actividad Preventiva de Espacio Público: Durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, en cumplimiento de la obligación de asistir a comités, reuniones y actividades externas como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río, se brindó acompañamiento institucional a la Jornada Preventiva sobre el uso del espacio público, desarrollada el día 14 de agosto de 2025 en la zona de la calle 41 entre carreras primera y segunda, en el centro de Montería. La participación se realizó conforme a la solicitud oficial de la Secretaría de Gobierno, mediante Oficio No. SGOB-02615 del 13 de agosto de 2025, en el cual se designó a los gestores de convivencia para apoyar dicha jornada preventiva, orientada a promover el respeto por las normas de uso del espacio público, la movilidad peatonal y el orden ciudadano. Durante la actividad, se acompañó al equipo operativo en las labores de sensibilización a comerciantes y transeúntes, enfatizando la importancia de mantener los andenes y áreas comunes libres de obstáculos, garantizando la seguridad de los peatones y contribuyendo al mejoramiento del entorno urbano. Asimismo, se registraron las observaciones derivadas del desarrollo de la jornada, que posteriormente fueron socializadas en la Oficina de Gestión Integral del Río como insumo para fortalecer las estrategias de control y prevención. Resultados: • Apoyo efectivo a la Secretaría de Gobierno en el desarrollo de la jornada preventiva. • Fortalecimiento del trabajo interinstitucional en materia de convivencia ciudadana y uso responsable del espacio público. • Registro de incidencias y aportes para la mejora continua de las acciones preventivas lideradas por la administración municipal. En conclusión, la participación en esta jornada permitió cumplir con el compromiso de representación institucional, articulación con los equipos de campo y fortalecimiento de las acciones pedagógicas de la Alcaldía de Montería orientadas a la cultura ciudadana y el uso adecuado del espacio público Fecha de Actividad: 2025-08-14	VER ANEXOS
Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la planificación, coordinación y ejecución de actividades de mitigación y atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y la atención del riesgo de desastres, incluyendo soporte logístico y operativo en eventos, talleres, campañas y otras actividades dirigidas por la oficina.	Atención y mitigación de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y el riesgo de desastres a la comunidad del cerrito: En cumplimiento de la obligación contractual No. 3, durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se prestaron los servicios de apoyo a la	VER ANEXOS

Secretaría de Gobierno a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en el marco de las actividades de atención y mitigación de emergencias derivadas de las condiciones climáticas presentadas en la ciudad de Montería. El domingo 17 de agosto de 2025, la Alcaldía de Montería, por intermedio de la Oficina de Gestión del Riesgo, realizó una visita técnica y humanitaria a la comunidad del corregimiento El Cerrito, con el fin de atender las afectaciones ocasionadas por los fuertes aguaceros registrados el día anterior. Dichas precipitaciones generaron inundaciones, daños en viviendas y pérdidas materiales que afectaron a un número significativo de familias del sector. Durante la jornada, se efectuaron las siguientes acciones:

- Evaluación preliminar de daños a las viviendas y zonas afectadas.
- Levantamiento de censo de familias damnificadas, identificando las necesidades prioritarias de atención.
- Acompañamiento logístico y operativo al equipo de la Alcaldía en la entrega de ayudas humanitarias, consistentes en alimentos, agua potable y materiales de primera necesidad.
- Coordinación interinstitucional con las dependencias de la Administración Municipal involucradas en la respuesta a emergencias, garantizando una atención oportuna y articulada. La actividad se desarrolló en cumplimiento del principio de inmediatez en la atención de emergencias, establecido por la Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), asegurando la respuesta institucional ante eventos naturales que comprometen la integridad de la población. Conclusión: La participación en la atención de la emergencia en la comunidad del Cerrito permitió fortalecer la articulación entre la Oficina de Gestión Integral del Río, la Oficina de Gestión del Riesgo y otras dependencias de la Alcaldía de Montería. Asimismo, se brindó una respuesta efectiva a las familias damnificadas, contribuyendo a la mitigación de los impactos del evento y a la restauración progresiva de las condiciones básicas de habitabilidad en el sector afectado.

Fecha de Actividad: 2025-08-17

Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, apoyando a la oficina de gestión integral del río, en la inspección o visita inmediata a los sitios donde ocurra o se pueda materializar un evento catastrófico, con el fin de analizar las acciones de intervención de la población afectada.

Autorización e intervención de la Poda y Posible Tala de Árbol de Riesgo en el Barrio Seis de Marzo: En cumplimiento de la Obligación No. 4 del contrato CD-SGOB-475-2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se prestó apoyo técnico y operativo a la Secretaría de Gobierno, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en la gestión y mitigación

[VER ANEXOS](#)

de riesgos asociados a la arborización urbana del municipio de Montería. Durante este periodo, se desarrolló la actividad de seguimiento, autorización y ejecución de la poda y posible tala del árbol ubicado en el barrio Seis de Marzo, Cra. 17 entre calles 8 y 9, en atención a la solicitud presentada por la comunidad del sector, liderada por el señor Javier Martínez Doria. El árbol en mención, de especie Almendro (*Terminalia catappa*), presentaba un estado avanzado de deterioro, con raíces debilitadas, ramas secas y riesgo de volcamiento, lo cual representaba una amenaza directa para la seguridad de peatones, estudiantes del colegio cercano y viviendas colindantes. Con base en la inspección técnica ocular realizada previamente, la Oficina de Gestión Integral del Río emitió el Oficio No. SGOB-02615/2025 el 13 de agosto de 2025, dirigido al Director de la CAR-CVS, en el cual se solicitó formalmente la autorización de intervención para poda y posible tala del árbol, conforme a las competencias establecidas en la normativa ambiental vigente. Posterior a la revisión técnica de la CVS y la aprobación del procedimiento, se coordinó la ejecución de la poda de ramas secas y la evaluación final para la posible tala, garantizando la seguridad del área intervenida y la participación de la comunidad en la verificación del cumplimiento de las acciones. Esta gestión permitió mitigar un riesgo latente de colapso del árbol y prevenir afectaciones materiales y personales, fortaleciendo la articulación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, la CVS y la ciudadanía. Las actuaciones fueron documentadas mediante informe técnico, registro fotográfico y copia del oficio emitido, evidenciando la trazabilidad de la intervención y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de atención al riesgo.

Fecha de Actividad: 2025-08-13

Prestar los servicios a la Secretaría de Gobierno, en la oficina de gestión integral del río, en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con los establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley de General de Archivos).

NO APLICA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del

Ejecución de Obligaciones Contractuales periodo Final :Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes en el presente contrato, el suscrito contratista presenta el Informe Parcial No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 5 de octubre de 2025, en el cual se detallan las

[VER ANEXOS](#)

Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.

actividades ejecutadas en desarrollo de las funciones de apoyo técnico, logístico y operativo a la Secretaría de Gobierno Municipal de Montería, a través de la Oficina de Gestión Integral del Río. El presente informe da cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, conforme a las funciones establecidas en el objeto contractual, e incluye la descripción de las acciones desarrolladas, los resultados obtenidos y las evidencias correspondientes que permiten la verificación por parte del supervisor del contrato. En caso de que alguna de las obligaciones requiera la formulación de un plan de trabajo o cronograma de actividades específico, se presentará para su revisión y aprobación, según lo dispuesto por el supervisor, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los fines contractuales. Estas fueron las actividades desarrolladas: Obligación No. 2: Asistencia a Comités, Reuniones y Actividades Delegadas por el Supervisor Durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se cumplió con la obligación de asistir como delegado de la Oficina de Gestión Integral del Río a actividades institucionales, participando en la Jornada Preventiva sobre el Uso del Espacio Público, realizada el 14 de agosto de 2025 en el centro de Montería. La labor se desarrolló conforme al Oficio No. SGOB-02615 del 13 de agosto de 2025, mediante el cual la Secretaría de Gobierno designó a los gestores de convivencia para apoyar la jornada, orientada a promover el respeto por las normas de uso del espacio público y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Durante la actividad, se brindó acompañamiento al equipo operativo en acciones de sensibilización a comerciantes y transeúntes, promoviendo el mantenimiento de los andenes despejados y seguros para la movilidad peatonal. Las observaciones obtenidas fueron socializadas posteriormente en la oficina, aportando a la mejora de las estrategias de control y prevención. Principales resultados: • Acompañamiento efectivo y cumplimiento del deber de representación institucional. • Fortalecimiento del trabajo interinstitucional en materia de convivencia y cultura ciudadana. • Generación de aportes útiles para la mejora continua de las jornadas preventivas. En síntesis, la participación en esta jornada consolidó el compromiso de apoyo a las acciones pedagógicas de la administración municipal en pro del orden, la movilidad y la seguridad ciudadana. Obligación No. 3: Atención y mitigación de emergencias relacionadas con la gestión integral del río y el riesgo de desastres Durante el periodo

comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se brindó apoyo a la Secretaría de Gobierno a través de la Oficina de Gestión Integral del Río, en el marco de las acciones de mitigación y atención de emergencias ocasionadas por las fuertes lluvias registradas en Montería. El 17 de agosto de 2025, la Alcaldía de Montería, mediante la Oficina de Gestión del Riesgo, desarrolló una jornada de atención en el corregimiento El Cerrito, donde varias familias resultaron afectadas por inundaciones y daños en sus viviendas. Durante la intervención se realizaron labores de evaluación de daños, levantamiento de censos de damnificados, y acompañamiento logístico en la entrega de ayudas humanitarias, consistentes en alimentos, agua potable y materiales de primera necesidad. La actividad se ejecutó de manera coordinada con las diferentes dependencias municipales, garantizando una respuesta articulada, oportuna y humanitaria frente a la emergencia. Estas acciones se enmarcan en lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, que establece la gestión del riesgo como una responsabilidad transversal del Estado. Conclusión: La participación en la atención de la emergencia en El Cerrito permitió fortalecer la articulación institucional y reafirmar el compromiso de la Alcaldía de Montería con la protección de la comunidad y la gestión oportuna del riesgo, contribuyendo a la mitigación de los impactos y al restablecimiento de las condiciones básicas de las familias afectadas. Desarrollo del Informe de Ejecución – Obligación No. 4 Autorización y Ejecución de la Poda y Posible Tala de Árbol de Riesgo en el Barrio Seis de Marzo Durante el periodo comprendido entre el 5 de agosto y el 5 de septiembre de 2025, se brindó apoyo técnico y operativo a la Secretaría de Gobierno desde la Oficina de Gestión Integral del Río, en el marco de las acciones de prevención y mitigación del riesgo derivadas de la arborización urbana en la ciudad de Montería. La intervención principal se centró en el seguimiento, autorización y ejecución de la poda y posible tala de un árbol de especie Almendro (*Terminalia catappa*) ubicado en el barrio Seis de Marzo (Cra. 17 entre calles 8 y 9), atendiendo la solicitud formal de la comunidad liderada por el señor Javier Martínez Doria. El árbol presentaba raíces debilitadas, ramas secas y riesgo de volcamiento, lo que representaba una amenaza para la seguridad de peatones, viviendas y estudiantes del colegio cercano. Tras la inspección técnica ocular, la Oficina de Gestión Integral del Río elaboró el Oficio No. SGOB-02615/2025 del 13 de agosto de 2025, dirigido a la

CAR-CVS, solicitando la autorización de intervención de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Una vez obtenida la autorización de la autoridad ambiental, se procedió a ejecutar la poda de ramas secas y la evaluación final para determinar la tala, bajo condiciones controladas y con la participación de la comunidad. Esta acción permitió reducir el riesgo de colapso del árbol y prevenir posibles afectaciones a personas y bienes. El proceso quedó debidamente documentado mediante informe técnico, registro fotográfico y copia del oficio emitido, garantizando la trazabilidad y transparencia de la gestión. Conclusión: La actividad representó una intervención preventiva exitosa, producto de la coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Gobierno, la CVS y la comunidad. Su ejecución fortaleció la capacidad de respuesta municipal ante situaciones de riesgo urbano, consolidando el compromiso institucional con la seguridad ciudadana y la gestión responsable del entorno ambiental. Atentamente, CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA C.C. N° 78.713.397 de Montería Contratista
Fecha de Actividad: 2025-08-11

7. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista del presente contrato de prestación de servicios, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones y que la información aquí suministrada es veraz.

8. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Nombre Del Supervisor	CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ
Cédula Del Supervisor	79788697
Cargo Del Supervisor	Secretario de Gobierno

En mi calidad de supervisor del presente contrato de prestación de servicios, certifico el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo de las actividades descritas en el periodo del presente informe por parte del contratista. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente.

9. FIRMAS

Presentado por el contratista CLÍMACO RICARDO CABRALES DORIA con fecha 15/10/2025
Aprobado por SERGIO LUIS TIRADO CHAVEZ con fecha 15/10/2025
Firmado por el supervisor CARLOS ANDRES GARCIA SUARÉZ con fecha 15/10/2025